

Quito, marzo 25 del 2015

Señor
Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE
C/A. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX
Ciudad

De nuestras consideraciones:

El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de marzo del 2015, por una parte el señor Olger Cornelio Ríos Ochoa, portador de la cédula No. 1708598030, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y su esposa la señora Luz Elena Peralvo Sánchez, portadora de la cédula No. 1708926447, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte el señor William Polo Chancusig Jácome, portador de la cédula No. 0501814602, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que el señor Olger Ríos y su esposa, transfieren dos acciones por el valor de 10 dólares cada una, contadas en los títulos Nos. 398 y 399, a favor del señor William Chancusig, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.

Sr. Olger Cornelio Ríos Ochoa
CEDENTE

Sra. Luz Elena Peralvo Sánchez
CEDENTE

Sr. William Polo Chancusig Jácome
CESIONARIO